



Lic. Rocío Selene Aceves Ramìrez Directora de Transparencia y Buenas Prácticas Presente

Con el gusto de saludarle, informo a usted que en el mes de Junio del presente año no hubo sesión por parte del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, debido a cambios de agenda y en respaldo a lo antes mencionado hago referencia al Reglamento de dicho Consejo que a la letra dice:

"Artículo 8°. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada 3 tres meses previa convocatoria, que en su caso emita el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria deberá de ser notificada a todos los miembros del consejo, con un mínimo de 72 setenta y dos horas de días hábiles de anticipación.

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto" Zapopan, Jalisco a 13 de julio de 2021

Sofía Camarena Niehus

Secretario del Consejo de Crónica e Historia del Mundia

RCHILY ENERA

SCN/mezg c.c.p/Archivo